

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER – AECC 2018		
DATOS DE LA COI	NVOCATORIA Ref. 2236:	
TITULO	AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER	
RESUMEN	Financiar proyectos de investigación de calidad en cáncer con clara	
	orientación traslacional, que se desarrollen bajo la supervisión de un	
	investigador principal y que se realicen en su totalidad en España.	
ORGANISMO	Asociación Española Contra el Cáncer (AECC)	
PLAZO	Plazo Interno UGR: 12/01/2018	
	Plazo Entidad Financiadora: 17/01/2018 (a las 15h)	
CARACTERISTICAS	S DE LA CONVOCATORIA:	
TIPO	Proyectos de I+D	
DURACION	La ayuda tendrá una duración de tres años desde la firma del convenio	
DOTACION	<b>DOTACIÓN:</b> La ayuda está dotada con un total de 300.000 euros brutos	
	a 3 años a razón de 100.000 euros brutos al año, renovables	
	anualmente. Cabe la posibilidad de presentar un presupuesto creciente	
	con una variación máxima anual de hasta 10.000 euros.	
	CONCEPTOS FINANCIABLES: Personal (máximo 40% del presupuesto	
	anual); material fungible; inventariable (se deberá presupuestar en los	
	dos primeros años del proyecto); servicios técnicos; viajes, dietas y	
	asistencia a congresos (máximo 5%) y otros gastos.	
	No se financian costes indirectos.	
	Los conceptos susceptibles de ayuda se detallan en el Anexo I de la	
	convocatoria – Gastos imputables a proyectos	
INFORMACION A	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
REQUISITOS	- El IP deberá poseer el título de doctor, haber publicado como mínimo	
negoisi res	2 artículos de último autor dentro del primer decil en los últimos 5 año	
	y ser jefe de grupo desde hace más de 5 años.	
	La <b>SOLICITUD</b> se realizará <b>EXCLUSIVAMENTE</b> de forma telemática a	
	través de la plataforma online de la fundación, donde encontrarán las	
	instrucciones pormenorizadas para llevarla a cabo [Es preciso registras	
	previamente como colectivo investigador y seleccionar la modalidad de	
	ayuda que corresponda].	
	Al formalizar la solicitud, entre otros, deberá incluir los siguientes	
	documentos en formato PDF:	
	- Memoria científica y económica y plan de divulgación de resultados	
	científicos a la sociedad, según modelos normalizados.	
	- Curriculum Vitae de todos los miembros del equipo investigador,	
	según modelo normalizado y acompañado del DNI. También se	
	aceptará el CVA normalizado.	
	Toda la documentación requerida en la solicitud deberá presentarse	
	en inglés	
	- Conformidad del centro de investigación donde se vaya a realizar el	
	proyecto que incluya: informe razonado de la Comisión de	
	Investigación o de la dirección del centro y carta de aceptación del	
	mismo, junto con las tarifas de los servicios técnicos (internos y	



## Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

	T
	externos) selladas por el centro.
	- Carta de apoyo de la entidad: este documento se solicitará por correo
	electrónico al Vicerrectorado de Investigación, dentro del plazo
	interno, junto con una copia de la memoria científica y económica.
	Deberán facilitarnos para ello el nombre y DNI del IP y el nombre del
	proyecto
	Si la solicitud aportada es incompleta o no cumple con los requisitos
	de la convocatoria será excluida sin posibilidad de subsanación.
CONTACTO (EN EL	Remedios Benítez Santaella (41288, <u>rbsantaella@ugr.es</u> )
VICERRECTORADO)	Marian Gómez Letrán (41289, marian@ugr.es)
PAGINA WEB	https://fundacioncientifica.aecc.es/tramites/?filtropred=ultimos-
	publicados
MAS	- La solicitud de la presente ayuda es incompatible con la percepción de
INFORMACION	cualquier otra ayuda concedida por la Fundación Científica AECC, a
	excepción de las ayudas Ideas AECC
	- Los solicitantes sólo podrán presentar una propuesta para la presente
	convocatoria.
	- Los solicitantes que no resulten beneficiarios de una Ayuda podrán
	volver a presentar su candidatura a las Ayudas a Proyectos en
	posteriores convocatorias, siempre y cuando se hayan realizado
	cambios en el proyecto presentado y/o en el equipo investigador.